

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


**RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 275/24, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 221 /24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
22 AGO 2024
MESA DE ENTRADA N° 390 Hs. 14:52 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 22 AGO 2024

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Motoviajeros Latitud 54 Sur, Dn. Marcelo ALIENDRO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

Que dicha asociación viene realizando encuentros desde hace 16 años consecutivos en la provincia, con gran participación de motoviajeros de distintas partes del mundo.

Que, en esta nueva convocatoria trabajan para garantizar un motoencuentro distinto, con la mejor camaradería, comodidad y atención que desde siempre han brindado, sumando además distintos espectáculos locales, visitas de figuras y periodistas afines al motociclismo nacional, quienes engrandecen y dan una importante trascendencia al evento más austral del mundo.

Que en la edición anterior, lograron un record de participación de motoviajeros de todas partes del mundo, con más de 600 motociclistas. Esto, marca un crecimiento exponencial, que impacta directamente en el fomento de la actividad turística para Ushuaia y para Tierra del Fuego.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL** EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**RESUELVE:**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*


**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial el décimo séptimo (17) evento denominado: "Encuentro Internacional de Motoviajeros en el Fin del Mundo", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos

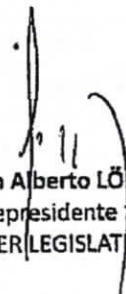
**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 275/24**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
**Patricia E. FULCO**  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
**Ramón Alberto LÖFFLER**  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO